



Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones
06 de septiembre del 2018
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ACTA
Reunión CM- sesión N° 07/2018

El día 6 de septiembre del 2018, en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso, se desarrolló la séptima reunión del Comité de Manejo de las pesquerías de anchoqueta y sardina común, Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Javier Rivera, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Las Srtas. Camila Bustos y Nicole Mermoud profesionales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tomaron nota.

Asistentes

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	ASISTENCIA
			06 de septiembre del 2018
Pedro Marín Chacón	V-VII ARTESANAL	Suplente	1
Ximena Neira Sáez	VIII ARTESANAL	Suplente	0
Juan Carlos Garrido Contreras	VIII ARTESANAL	Titular	0
Sara Ester Garrido Cortez	VIII ARTESANAL	Suplente	0
Rosendo Arroyo Rebolledo	VIII ARTESANAL	Titular	0
Marta Eladia Espinoza Ruiz	VIII ARTESANAL	Suplente	0
Victoria Andrea Rubio Díaz	VIII ARTESANAL	Titular	1
Juan Carlos Vargas Rodríguez	VIII ARTESANAL	Suplente	1
Fernando José Quiroz Morales	IX -XIV ARTESANAL	Titular	1
Juan René Santana Zúñiga	IX -XIV ARTESANAL	Suplente	1
Iván Vásquez Gómez	X ARTESANAL	Titular	0
Juan Sanhueza Chaura	X ARTESANAL	Suplente	1
Claudio Salazar Zencovich	VIII INDUSTRIAL	Titular	1
Juan Carlos Gonzalez Vergara	VIII INDUSTRIAL	Suplente	0
Gonzalo Fernández García	VIII INDUSTRIAL	Titular	0
Andrés Fosk Belan	VIII INDUSTRIAL	Suplente	0
Gerardo Balbontín	XIV INDUSTRIAL	Titular	excusó
Néstor Velásquez Sánchez	XIV INDUSTRIAL	Suplente	1
Enrique Cisternas Ortega	PLANTAS PROCESO	Titular	1
Eric Riffo Paz	PLANTAS PROCESO	Suplente	1
Fernando Naranjo Gatica	SERNAPESCA	Titular	1
Raul Saa	SERNAPESCA	Titular	1
Javier Rivera Vergara	SUBPESCA	Presidente	1
Leslie Bustos	SUBPESCA	Suplente	1

Nota: 1: Presente
0: Ausente

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR
Nicole Mermoud	SUBPESCA
Julio Jorquera	SUBPESCA



Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones
06 de septiembre del 2018
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Agenda de trabajo

HORARIO	AGENDA 06 DE SEPTIEMBRE
10:10 – 10:15	Bienvenida de los participantes y presentación de agenda.
10:15 - 12:30	<i>Presentación 1:</i> Revisión de acuerdos del Comité, en relación a la construcción de una propuesta de programa de recuperación de la pesquería de anchoqueta centro-sur. <u>Srtas. Leslie Bustos y Nicole Mermoud A.</u> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
12:30 – 13:30	Planteamiento puntos varios.
13:30 – 14:30	Almuerzo.
15:30 – 17:00	<i>Presentación 2:</i> Difusión del programa de aumento de productos del mar, conocido como “ <i>Del Mar a mi Mesa</i> ”. <u>Sr. Julio Jorquera.</u> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
17:00 – 17:20	Aprobación de acta sintética N° 7 del Comité de Manejo. <u>Srta. Leslie Bustos.</u> Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo (CM) a las 10:10 am, esperando contar con quorum. Se da lectura a la agenda de trabajo, no existiendo observaciones por parte de los miembros del Comité.

I. PRESENTACIÓN 1: “REVISIÓN DE ACUERDOS DEL COMITÉ, EN RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA CENTRO-SUR.”

Se discutió la pertinencia de elaborar y discutir un documento que reúna las observaciones, declaraciones y acuerdos aportadas por los miembros del Comité de Manejo, como propuesta para la construcción del Programa de Recuperación de anchoqueta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

La sesión se centró en revisar el documento propuesta, denominado “*ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN EN LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS*”, el cual reúne todos los acuerdos tomados en las últimas sesiones del Comité de Manejo, asociadas con la temática.

Dicho documento se encuentra adjunto a la presente acta, y constituye la versión aprobada por los miembros del Comité de Manejo.

II. PRESENTACIÓN 2: “DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE AUMENTO DE PRODUCTOS DEL MAR, CONOCIDO COMO “DEL MAR A MI MESA”.

El profesional Julio Jorquera con el apoyo de la Profesional Ivonne Montenegro, ambos de la SUBPESCA, realizaron la presentación. Algunos puntos señalados fueron los siguientes:

- La Génesis del Programa: Desde el año 2010 la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se ha enfocado en promover el aumento de consumo de pescados y mariscos entre la población, dado sus probados beneficios para la salud y el interés por aumentar el valor agregado a las productos que sustentan la pesca artesanal. Otras instituciones públicas y privadas también han realizado actividades en marco de aumento del consumo de productos del mar.
- La problemática del programa se basa en los altos índices de obesidad en Chile, el crecimiento poblacional y la disminución de tierra cultivable.



Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones
06 de septiembre del 2018
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- Se plantea que una forma de resolver el problema, es aumentar el consumo de productos del mar a 20 Kg per cápita, el cual constituye el promedio mundial. El expositor indica que Chile posee un bajo consumo de productos del mar, alrededor de 13 kg per cápita. Este punto es discutido por los miembros del Comité, dado a que según su apreciación y basado en el conocimiento de otros estudios, Chile solo consume alrededor de 7 kg per cápita.
- Los desafíos del programa se dividen en (1) fomentar la educación nutricional y gastronómica asociado a los productos del mar, (2) educar en relación a la sustentabilidad de los recursos del mar, (3) aumentar la difusión y comunicación masiva, (4) propiciar la innovación de productos del mar, sus canales de comercialización y emprendimiento.
- Miembros del Comité señalan que existe una desigualdad en relación a las barreras de importación respecto de las de exportación. Exportar productos del mar posee una mayor cantidad de barreras respecto de la importación.
- Miembros representantes de las Regiones de la Araucanía y de Los Ríos señalan que en dichas regiones se generaron varios emprendimientos, sin éxito. Los locales comerciales no han dado resultado por que la brecha que se quiere eliminar entre el productor e intermediario no existe. Por temas asociados al costo del producto, el comprador va directamente al pescador artesanal que pescó el recurso, ára así evitar el intermediario.
- Se consulta si el programa presentado es el primero en relación a ésta línea. Se indica que el programa se levantó el año 2017, y durante el año 2018 se da la continuidad para concretar las acciones del plan. Miembros del Comité indican que no existe una política clara para la generación de dichos programas que fomentan el consumo de productos del mar. Además señalan que en Chile la generación de dichos programas están asociados al Gobierno, los cuales cambian, y consigo la continuidad.
- Finalmente se invita a los miembros del Comité a participar y a difundir el programa presentado.

III. APROBACIÓN DE ACTAS EXTENSAS.

Se indica que las actas extensas N° 5, 6 y 7 serán enviadas mediante correo electrónico, para que los miembros se pronuncien sobre su aprobación y/o modificaciones.

IV. APROBACIÓN DE ACTA SINTÉTICA N° 7.

Se aprueba el acta sintética N° 7 sin observaciones.

V. TEMAS VARIOS

- Se indica que la sesión N° 7/2018, corresponde a la última reunión con los miembros en ejercicio de éste Comité. Adicionalmente se indica que el proceso de renovación del mismo se encuentra en estado de postulación, cuya fecha para la entrega de sobres finaliza el 20 de septiembre 2018. Al respecto se insiste en la importancia de los requisitos formales que debe contener el sobre de postulaciones al momento de su entrega. Es importante que el funcionario anote el día y hora del registro de entrega del sobre.
- Se comunica que el Sr. Subsecretario instruyó realizar un cambio de presidencia en todos los Comités de Manejo, siendo presidente para el Comité de sardina común y anchoqueta centro sur el Sr. Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la Regiones de la Araucanía y de Los Ríos (R. Ex N° 3199/2018). Además se comunicó el cambio de Secretaría en los CCTs nacionales, asumiendo dicha labor Sr. Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la Regiones de Ñuble y del Biobío.




Comité de Manejo
Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común V a X Regiones
06 de septiembre del 2018
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

- Miembros del Comité de Manejo manifiestan su preocupación por la instalación de cámaras, debido a que se encuentran pendientes modificaciones administrativas, referentes a las medidas establecidas en el marco del Programa de Reducción del Descarte.
- Se leen correos asociados al proceso de certificación IFFO R.S. manifestando un estado preocupante. El Sr. Claudio Salazar se compromete a disponer de un profesional asociado al proceso de certificación, para generar una reunión informativa con la SUBPESCA.
- Miembros del Comité consultan sobre la implementación de la bitácora de pesca electrónica. Miembros del SERNAPESCA señalan que su aplicación debió realizarse desde el año 2013, y que existirá una inducción para su correcta utilización. Además se señala que la bitácora electrónica será opcional para el sector artesanal, siendo aún una opción la bitácora de papel.

VI. ACUERDOS.

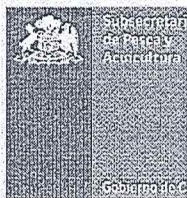
- Sernapesca se compromete a realizar una presentación referente a los resultados asociados al Programa de Fiscalización de los requerimientos generados en los planes de acción establecidos en el Plan de Manejo de la pesquería de sardina común y anchoqueta.
- Sernapesca desplazará en 2 meses la puesta en marcha de la bitácora electrónica, la cual considerará un proceso de difusión antes de su implementación.
- Se aprueba documento elaborado por el Comité de Manejo referente al Programa de Recuperación de la anchoqueta denominado *“Acuerdos para la construcción de un programa de recuperación en la pesquería de anchoqueta, Regiones de Valparaíso a Los Lagos”*.
- La SUBPESCA enviará actas extensas pendientes al correo electrónico de los miembros de Comité de Manejo, para su envío de observaciones previo a su aprobación.

La reunión finalizó a las 17:20 hrs.


JAVIER RIVERA VERGARA
Presidente Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta

Valparaíso, 06 de septiembre del 2018.

/nma



Sesión N°7/2018
Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Común V a X Regiones
06 de septiembre del 2018
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

ASISTENCIA

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	06-09-2018
Pedro Marín Chacón	V-VII ARTESANAL	Suplente	
Ximena Neira Sáez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Juan Carlos Garrido Contreras	VIII ARTESANAL	Titular	
Sara Ester Garrido Cortez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Rosendo Arroyo Rebolledo	VIII ARTESANAL	Titular	
Marta Eladia Espinoza Ruiz	VIII ARTESANAL	Suplente	
Victoria Andrea Rubio Díaz	VIII ARTESANAL	Titular	
Juan Carlos Vargas Rodríguez	VIII ARTESANAL	Suplente	
Fernando Jose Quiroz Morales	IX -XIV ARTESANAL	Titular	
Juan René Santana Zúñiga	IX -XIV ARTESANAL	Suplente	
Iván Vásquez Gomez	X ARTESANAL	Titular	
Juan Sanhueza Chaura	X ARTESANAL	Suplente	
Claudio Salazar Zencovich	VIII INDUSTRIAL	Titular	
Juan Gonzalez Vergara	VIII INDUSTRIAL	Suplente	
Gonzalo Fernández García	VIII INDUSTRIAL	Titular	
Andrés Fosk Belan	VIII INDUSTRIAL	Suplente	
Gerardo Balbontín	XIV INDUSTRIAL	Titular	
Néstor Velásquez Sánchez	XIV INDUSTRIAL	Suplente	

ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN EN LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA, REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS.



DOCUMENTO ELABORADO POR EL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA,
REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS.

SEPTIEMBRE 2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO

NOMBRE	SECTOR	CARGO
<i>Javier Rivera Vergara</i>	<i>SUBPESCA</i>	<i>Presidente</i>
<i>Leslie Bustos Molina</i>	<i>SUBPESCA</i>	<i>Suplente</i>
<i>Pedro Marín Chacón</i>	<i>ART_V a VII</i>	<i>Titular</i>
<i>Ximena Neira Sáez</i>	<i>ART_VIII</i>	<i>Suplente</i>
<i>Juan Carlos Garrido Contreras</i>	<i>ART_VIII</i>	<i>Titular</i>
<i>Sara Ester Garrido Cortez</i>	<i>ART_VIII</i>	<i>Suplente</i>
<i>Rosendo Arroyo Rebolledo</i>	<i>ART_VIII</i>	<i>Titular</i>
<i>Marta Eladia Espinoza Ruiz</i>	<i>ART_VIII</i>	<i>Suplente</i>
<i>Victoria Andrea Rubio Díaz</i>	<i>ART_VIII</i>	<i>Titular</i>
<i>Juan Carlos Vargas Rodríguez</i>	<i>ART_VIII</i>	<i>Suplente</i>
<i>Fernando Jose Quiroz Morales</i>	<i>ART_IX -XIV</i>	<i>Titular</i>
<i>Juan René Santana Zúñiga</i>	<i>ART_IX -XIV</i>	<i>Suplente</i>
<i>Iván Vásquez Gomez</i>	<i>ART_X</i>	<i>Titular</i>
<i>Juan Sanhueza Chaura</i>	<i>ART_X</i>	<i>Suplente</i>
<i>Claudio Salazar Zencovich</i>	<i>IND_VIII</i>	<i>Titular</i>
<i>Juan Gonzalez Vergara</i>	<i>IND_VIII</i>	<i>Suplente</i>
<i>Gonzalo Fernández García</i>	<i>IND_VIII</i>	<i>Titular</i>
<i>Andrés Fosk Belan</i>	<i>IND_VIII</i>	<i>Suplente</i>
<i>Gerardo Balbontín</i>	<i>IND_XIV</i>	<i>Titular</i>
<i>Néstor Velásquez Sánchez</i>	<i>IND_XIV</i>	<i>Suplente</i>
<i>Enrique Cisternas Ortega</i>	<i>PLANTAS PROCESO</i>	<i>Titular</i>
<i>Eric Riffo Paz</i>	<i>PLANTAS PROCESO</i>	<i>Suplente</i>
<i>Fernando Naranjo Gatica</i>	<i>SERNAPESCA</i>	<i>Titular</i>
<i>Raúl Saa Morales</i>	<i>SERNAPESCA</i>	<i>Suplente</i>

INDICE

PRESENTACIÓN	2
MARCO LEGAL	3
CONSIDERACIONES GENERALES	4
METAS Y OBJETIVOS	6
ASPECTOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL	7
ASPECTOS ASOCIADOS A LA INVESTIGACIÓN.	8
ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	9
ASPECTOS ASOCIADOS A LA MITIGACION Y COMPENSACIÓN	9
ANEXO I. PRESENTACIÓN “DESEMPEÑO PRODUCTIVO Y EMPLEABILIDAD: FLOTA PELÁGICA CERQUERA ARTESANAL. CASO: REGIÓN DEL BIOBÍO”	10

PRESENTACIÓN

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 9° A, señala que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) deberá establecer dentro del Plan de Manejo, previo acuerdo del Comité de Manejo, un Programa de Recuperación en las pesquerías que se encuentren en estado de sobreexplotación o agotado, de conformidad a los Puntos Biológicos de Referencia (PBR) determinados para tal caso.

En tal sentido, en el marco del Plan de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y Anchoqueta de las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, corresponde la elaboración del Programa de Recuperación de la Pesquería de Anchoqueta centro-sur.

Para tal fin, dicho Comité ha trabajado en una Propuesta del Programa de Recuperación de Anchoqueta centro-sur en las siguientes sesiones ordinarias:

- Sesión N° 2 del 2018 – acta extensa N° 2/2018
- Sesión N° 3 del 2018 – acta extensa N° 3/2018
- Sesión N° 5 del 2018 – acta extensa N° 5/2018
- Sesión N° 6 del 2018 – acta extensa N° 6/2018

Adicionalmente, el Comité se ha reunido extraordinariamente mediante videoconferencia en dos ocasiones, con fecha 20 de abril y 20 de agosto del 2018.

En consecuencia, el texto que a continuación se expone resume los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo de éste Comité, para ser enviados a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

MARCO LEGAL

El Artículo 9° A de la Ley General de Pesca y Acuicultura indica lo siguiente:

“En los casos en que una pesquería, de conformidad con los puntos biológicos de referencia determinados, se encuentre en estado de sobreexplotación o agotada, se deberá establecer dentro del plan de manejo, previo acuerdo del Comité de Manejo, un programa de recuperación que deberá considerar, a lo menos, lo siguiente:

- a) Evaluar y establecer los objetivos y metas para la recuperación de la pesquería en el largo plazo y de forma transparente; y establecer un sistema de evaluación del cumplimiento de tales metas y objetivos;
- b) Evaluar la eficacia de las medidas de administración y conservación y establecer los cambios que deberán introducirse a fin de lograr el objetivo de la recuperación de la pesquería;
- c) Evaluar la eficacia del sistema de control de la pesquería y definir los cambios que deberán introducirse para aumentar su eficacia en caso que ésta no sea bien evaluada;
- d) Evaluar la investigación científica desarrollada y establecer los cambios que deberían introducirse, si ello es pertinente;
- e) Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas;
- f) Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta, y
- g) En caso de pesquerías en colapso, evaluar y proponer la operación alternada en el tiempo de caladeros de determinadas pesquerías a que se refiere el inciso primero por distintas flotas, así como evaluar la limitación temporal del uso de determinados artes o aparejos de pesca en dichos caladeros.

Una vez establecido el programa de recuperación de la pesquería, éste se deberá evaluar con la periodicidad establecida en el respectivo plan de manejo”.

CONSIDERACIONES GENERALES

Respecto del estado actual de la pesquería de anchoveta centro-sur.

A través de R. Ex. N° 291/2015, se estableció el siguiente marco biológico de referencia para la pesquería de anchoveta centro-sur:

Proxy $F_{RMS} = F_{60\%} (BDpR)$

Proxy $BD_{RMS} = 60\%BDpR$ ó $55\%BD_0$

$BD_{límite} = 27,5\%BD_0$ o $0,5*BD_{RMS}$

En donde,

BD_0 : Biomasa desovante virginal.

BD_{RMS} : Biomasa desovante al nivel del Rendimiento Máximo Sostenido (RMS).

$BD_{límite}$: Biomasa desovante límite.

F_{RMS} : Mortalidad por pesca al nivel del RMS.

Al aplicar los Puntos Biológicos de Referencia indicados anteriormente, y considerando información más actualizada, el diagrama de fase de la pesquería de la anchoveta centro-sur, se muestra a continuación.

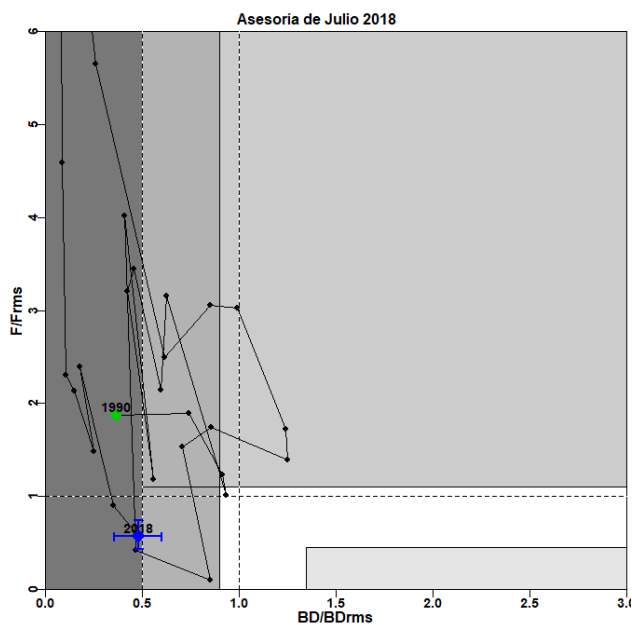


Figura N° 1. Diagrama de fases de explotación de la biomasa desovante respecto de la mortalidad por pesca de anchoveta centro-sur (Fuente: IFOP).

El Comité ha cuestionado el actual diagrama de fase de la pesquería de anchoveta centro-sur, dado a que según la Figura N° 1 la pesquería ha comenzado en un estado de colapso y agotamiento, y prácticamente se ha mantenido en dicha condición. Así mismo se cuestiona los PBR actualmente definidos para la pesquería, y recomiendan que éstos sean revisados en un contexto de pesquerías pelágicas.

En relación a la condición de pesquería mixta.

Al momento de elaborar un programa de recuperación, se debe considerar la complejidad de que la pesquería de anchoveta constituye una pesquería mixta en conjunto con sardina común. La anchoveta y la sardina común son explotadas en la misma área y por la misma flota, sin embargo, ambas se encuentran en niveles de productividad disímiles, y resulta complejo alcanzar el Máximo Rendimiento Sostenible simultáneamente para cada una de las especies, dado el manejo actual.

En relación a lo anterior, se hace necesario evaluar el comportamiento de una Regla de control de captura que refleje la condición de pesquería mixta y su alternancia de especies. Esto está plasmado en el Plan de Manejo de la Pesquería, en la medida de manejo *“Evaluar reglas de control alternativas que permitan viabilizar el manejo de anchoveta y sardina común en un contexto de pesquería mixta, sin comprometer los objetivos de conservación biológica”*. Esto a la fecha no ha podido implementarse por falta de financiamiento.

En consecuencia, cualquier medida de reducción de mortalidad por pesca que pudiera considerarse en la pesquería de anchoveta, impacta directamente a la pesquería de sardina común. Se indica que éste punto es importante de analizar al momento de evaluar objetivamente la viabilidad del Programa de Recuperación.

En relación a la importancia del ambiente en la condición de la pesquería.

El estatus de las pesquerías pelágicas en Chile y el mundo, es conocida por ser altamente dependiente de factores ambientales, por lo que, en consecuencia, también los tiempos de recuperación.

En complemento a lo anterior, miembros del Comité analizaron la relación de los eventos fríos (Niña) y eventos cálidos (Niño) en la región ecuatorial (eventos ENSO) respecto de la alternancia de especies, y concluyeron que:

- i. Entre los años 1998 al 2008 han predominado eventos del Niño, lo cual es coincidente con la predominancia de anchoveta respecto de sardina común.

- ii. El periodo comprendido entre los años 2008 al 2015 ha estado caracterizado por eventos más bien fríos o Niñas, lo cuales son coincidentes con la predominancia de sardina común respecto anchoveta.
- iii. El año 2016 ocurrió un evento de fuerte del Niño, lo cual coincide con el leve pero persistente aumento de anchoveta señalado por los indicadores poblacionales de los últimos años.

En consecuencia, los representantes del Comité sostienen que el factor ambiental, tiene importante incidencia en la disponibilidad, alternancia, tamaño y el estatus del stock.

Respecto del actual modelo de evaluación de stock.

Miembros del Comité señalan que se deben elaborar mejoras sustanciales al modelo de evaluación de stock de anchoveta, como por ejemplo, explorar un modelo en año biológico, para luego re-analizar la incidencia de las modificaciones en la condición de agotamiento y colapso.

METAS Y OBJETIVOS

El Comité propone considerar la siguiente meta en el Programa de Recuperación de Anchoveta:

“Movilizar el stock de anchoveta centro sur desde un estado de baja producción biológica hacia el objetivo de manejo”

Lo anterior considera que un estado de baja producción es aquel inferior al PBR límite.

Además, para dar cumplimiento a la meta de carácter biológica propuesta, el Comité propone los siguientes objetivos:

OBJETIVO 1. Llevar el stock de anchoveta desde un estado de agotado o colapsado a uno de sobreexplotación, en un tiempo determinado.

Si la pesquería se encuentra en un estado de sobreexplotación:

OBJETIVO 2. Llevar el stock de anchoveta desde un estado de sobreexplotación a uno de plena explotación, en un tiempo determinado.

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN ACTUALES

A continuación se presenta un listado de medidas de administración y conservación vigentes:

1. Establecimiento de cuotas anuales de captura.
2. Establecimiento de vedas biológicas: de reclutamiento y reproductivas.
3. Imputación conjunta de sardina común y anchoveta por aplicación del artículo 3 letra f) LGPA.
4. Ingreso a primera milla marina en la Región de Ñuble y Biobío.
5. Establecimiento y estabilización temporal del Régimen Artesanal de Extracción.
6. Establecimiento de días de pesca a través de Resolución RAE, en la Región de Ñuble y Biobío.
7. Operación exclusiva de embarcaciones menores a 15 metros de eslora, durante 10 días, al inicio de la temporada de pesca, en la Región de Ñuble y Biobío.
8. Plan de reducción del descarte y captura incidental.
9. Cierre de pesquerías.

El Comité de Manejo considera que las actuales medidas de administración aportan a la recuperación del stock de anchoveta centro-sur, existiendo disenso de algunos miembros en relación a los puntos 4 y 7.

Sin embargo, miembros del Comité señalan que es necesario asegurar que se mantenga y/o disminuya el esfuerzo pesquero actual de la pesquería pelágica. Esto último ha sido recomendado a través del Plan de Manejo de la pesquería, específicamente al indicar como medidas *“elaborar propuestas de normativas que permitan viabilizar el congelamiento y/o disminución del esfuerzo pesquero”* y *“resguardar que el esfuerzo potencial, no se transforme en esfuerzo nominal”*. Los miembros del Comité señalan que medidas como aumentar la capacidad de bodega de embarcaciones artesanales, deben ser complementadas con acciones de sustitución y reemplazo para que aporten a la reducción del registro pesquero artesanal de embarcaciones.

ASPECTOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL

Se propone revisar el Programa de Fiscalización contenido en el Plan de Manejo de la pesquería (tabla N° 17), en el sentido de su aplicación a la fecha, identificar brechas y ajustes del mismo, con la finalidad de establecer una línea base en relación a los aspectos asociados al sistema de control (Ver Plan de Manejo, página 51).

Miembros del Comité consideran que la fiscalización asociada al proceso de certificación de desembarques de toda la flota cerquera involucrada, la utilización del posicionador satelital, constituyen medidas de control que aportan a la sustentabilidad y recuperación del stock de anchoveta.

ASPECTOS ASOCIADOS A LA INVESTIGACIÓN.

El Comité considera la necesidad de avanzar en los siguientes tópicos asociados a la investigación:

- I. Mantener y fortalecer el monitoreo de las pesquerías, que incluye procesos biológicos clave como reclutamiento y reproducción;
- II. Desarrollar una Evaluación de Estrategias de Manejo, para analizar la eficiencia de las medidas de administración establecidas y la implementación de reglas de control de captura.
- III. Evaluar la aplicación de la metodología de Evaluación de Estrategias de Manejo para la toma de decisiones.
- IV. Revisar los Puntos Biológicos de Referencia en un contexto de pesquerías pelágicas.
- V. Dar continuidad a las evaluaciones acústicas de los recursos.
- VI. Desarrollar una línea de investigación asociada a los aspectos socioeconómicos de la pesquería. En este punto, se requiere dar continuidad y mejorar el estudio “MONITOREO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y ACUÍCOLA NACIONAL AÑO 2016” en relación a la pesquería de sardina común y anchoveta centro-sur.
- VII. Desarrollar una línea de investigación asociada a la contaminación y su impacto sobre las zonas en las cuales ocurren los principales procesos de la dinámica (especialmente desove y reclutamiento) de sardina común y anchoveta centro-sur.
- VIII. Investigar las áreas frecuentes de la macrozona en donde ocurre mezcla de especies de sardina común y anchoveta.
- IX. Indicadores ambientales y su relación con cambios en la productividad de los recursos.
- X. Indicadores ecosistémicos y/o asociados a actividades antrópicas.

El Comité señala que la investigación asociada a los puntos II, IV y IX es prioritaria, dadas las notificaciones recientes de los entes certificadores de IFFO R.S., las cuales visualizan una falta de medidas asociadas a revertir el estado de

agotada y colapsada. Esto último afecta tanto a anchoveta como sardina común centro-sur.

ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Considerar el estudio realizado por IFOP, denominado “MONITOREO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y ACUÍCOLA NACIONAL AÑO 2016”, en lo específico el objetivo N° 5 relacionado con *“Realizar un diagnóstico socioeconómico de las pesquerías de anchoveta y sardina común, en la unidad de pesquería centro-sur”*, como línea base para el desarrollo de este punto.

En complemento de lo anterior, se debiera considerar la presentación elaborada por miembros del Comité adjunta, denominada *“Desempeño productivo y empleabilidad: Flota Pelágica Cerquera Artesanal. Caso: Región del Biobío”*.

Adicionalmente, los miembros del Comité consideran que la rentabilidad de la actividad es mínima, dado los niveles actuales de cuota de sardina común y anchoveta, y el número de actores de la misma pesquería.

Como antecedente histórico, miembros del Comité señalan considerar el ingreso a la actividad extractiva en los años 2008 (RAE), 2010 (terremoto) y 2012 (RAE), modificando el ingreso económico de los pescadores previos al periodo señalado.

ASPECTOS ASOCIADOS A LA MITIGACION Y COMPENSACIÓN

Los miembros representantes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, han señalado que las medidas de mitigación y compensación respecto de la aplicación de las medidas del Programa de Recuperación de Anchoveta que se promulgue, no contempla compensaciones de origen pecuniario.

Por otra parte, los miembros del Comité manifiestan que actualmente la participación en la pesquería de jibia para consumo humano como opción de diversificación, es factible. Sin embargo, la participación de los cerqueros hoy en día es mínima en esta pesquería. Es necesario analizar si este tipo de diversificación permitiría compensar las consecuencias de disminuir la actividad pesquera en peces pelágicos. Por otro lado, el actual proyecto de Ley (“Jibia con potera”) en discusión en el Congreso elimina la posibilidad de participación de cerqueros en la pesquería de jibia.



ANEXO I. PRESENTACIÓN “DESEMPEÑO PRODUCTIVO Y EMPLEABILIDAD: FLOTA PELÁGICA CERQUERA ARTESANAL. CASO: REGIÓN DEL BIOBÍO”.

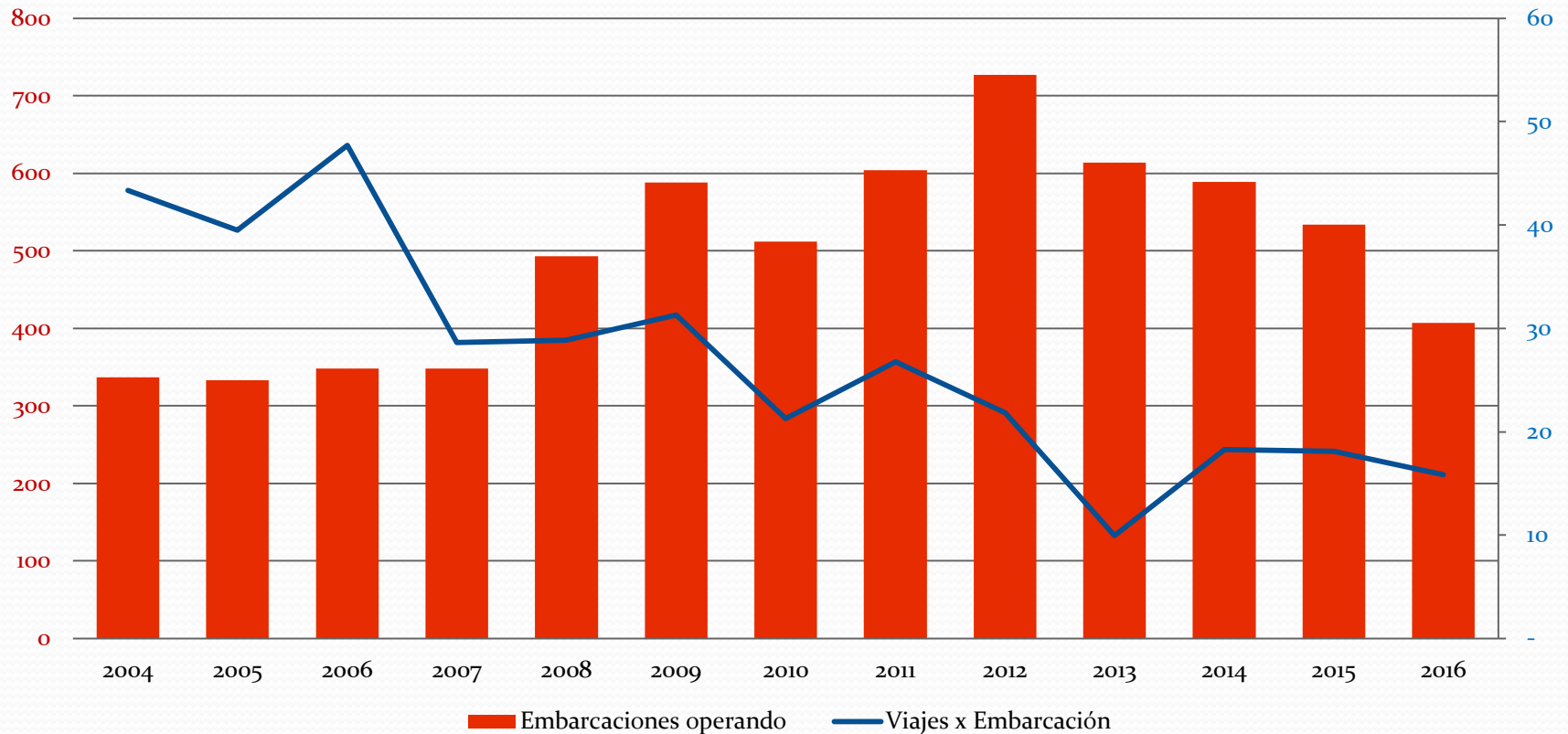
Desempeño Productivo y Empleabilidad

Flota Artesanal Pelágica

Caso: región del Biobío

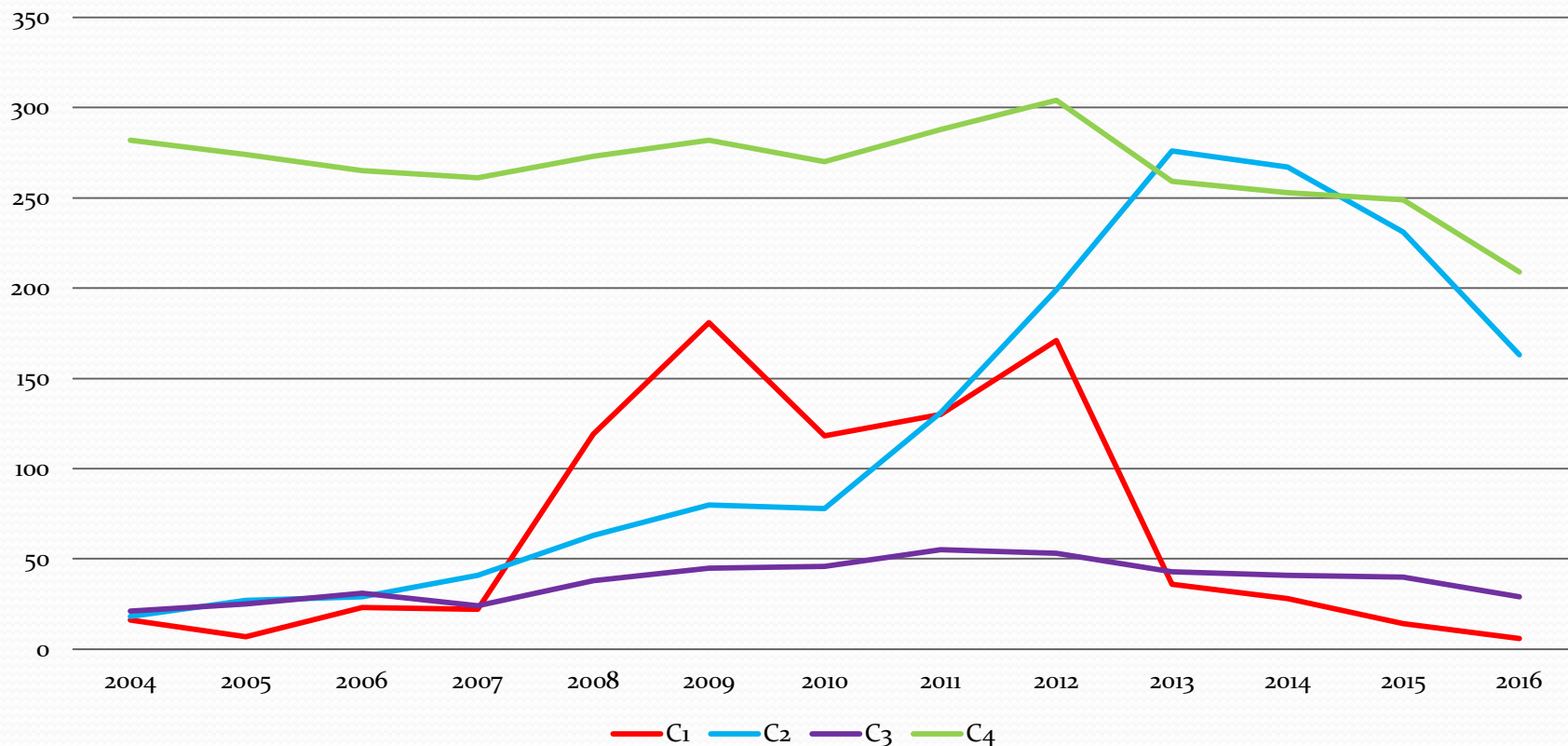
Empleabilidad de la flota

Viajes por Embarcación 2004-2016



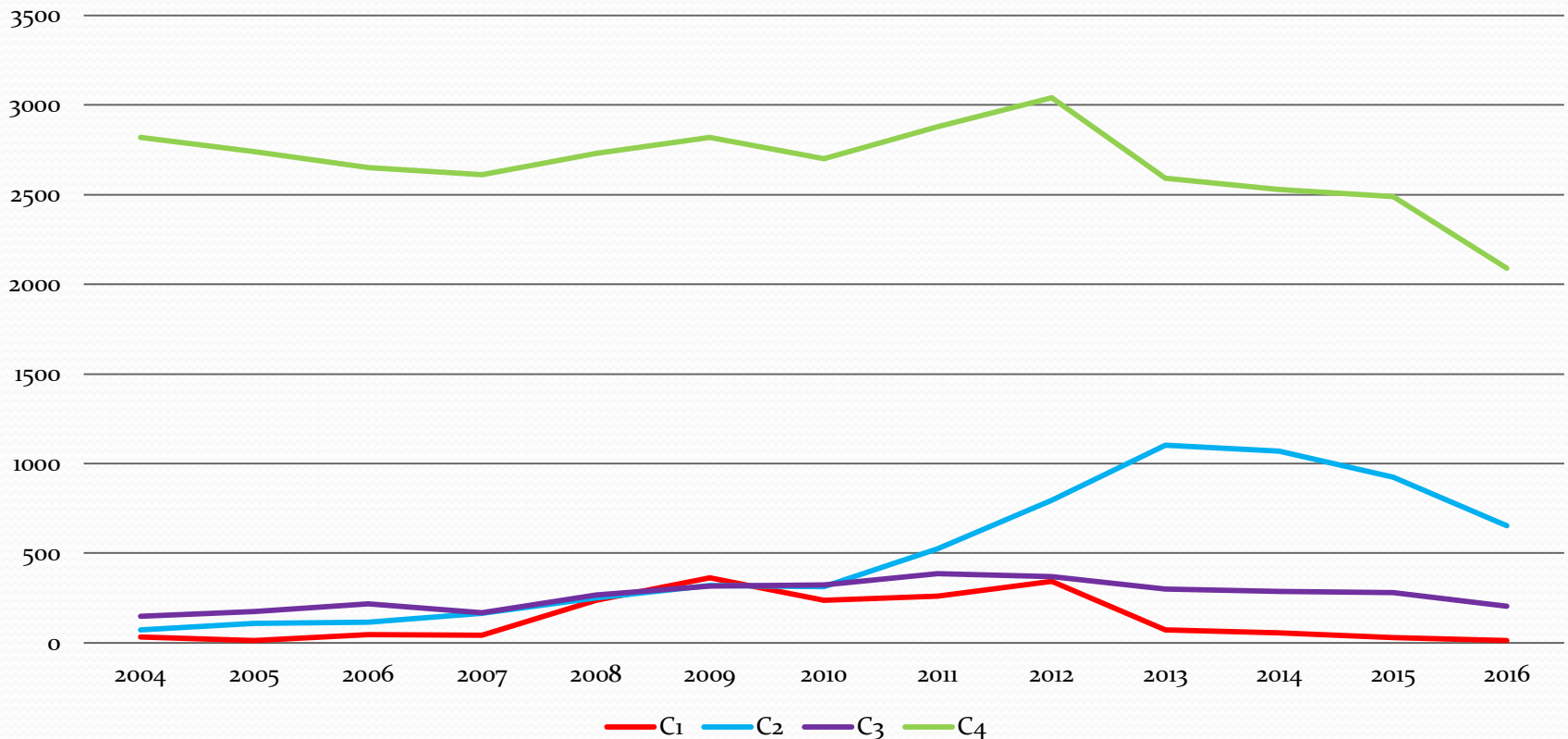
Evolución en el tamaño de la Flota

Nº embarcaciones por categoría



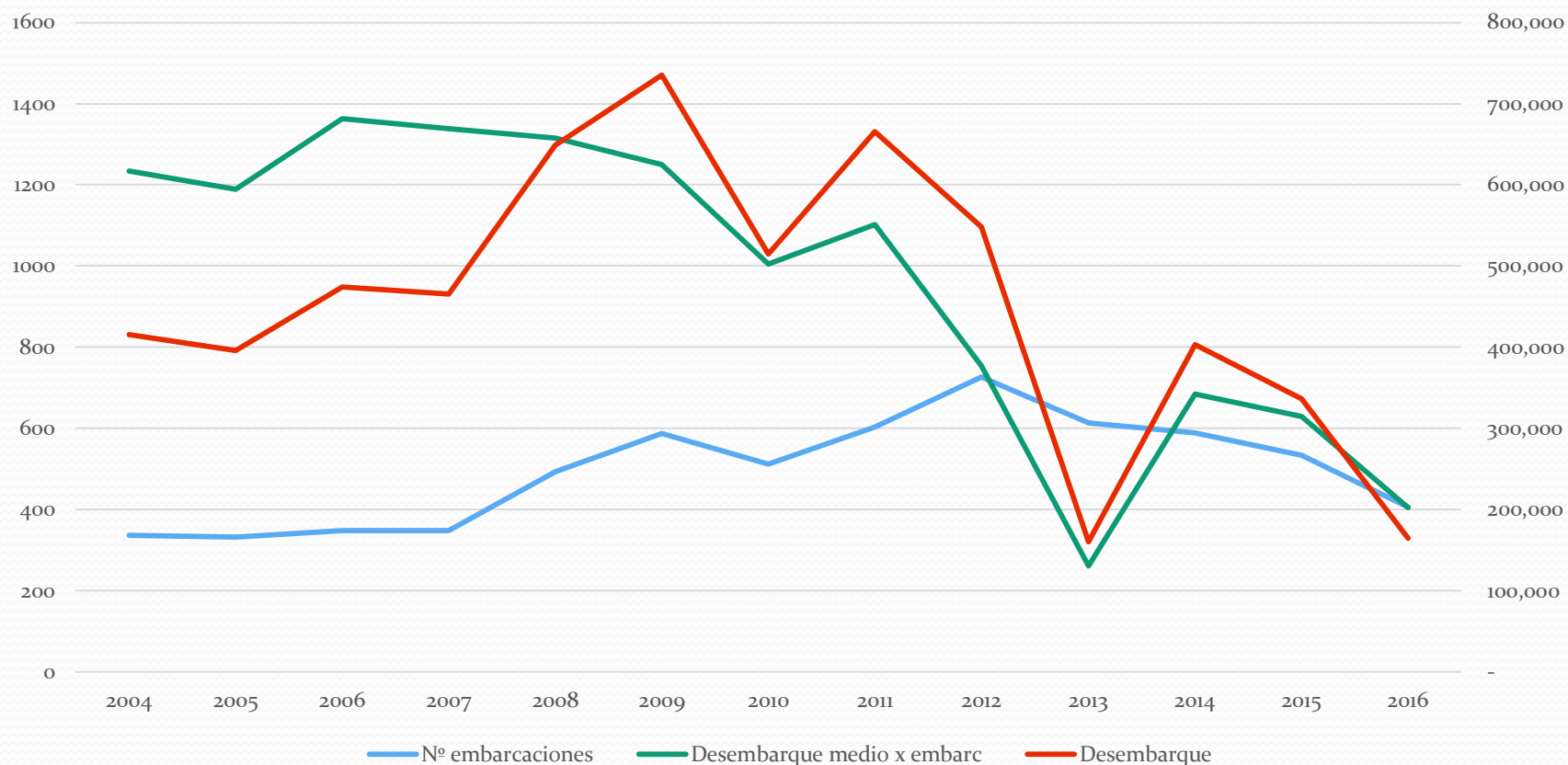
Evolución de los empleos en la flota artesanal 2004-2016

Empleos por categoría



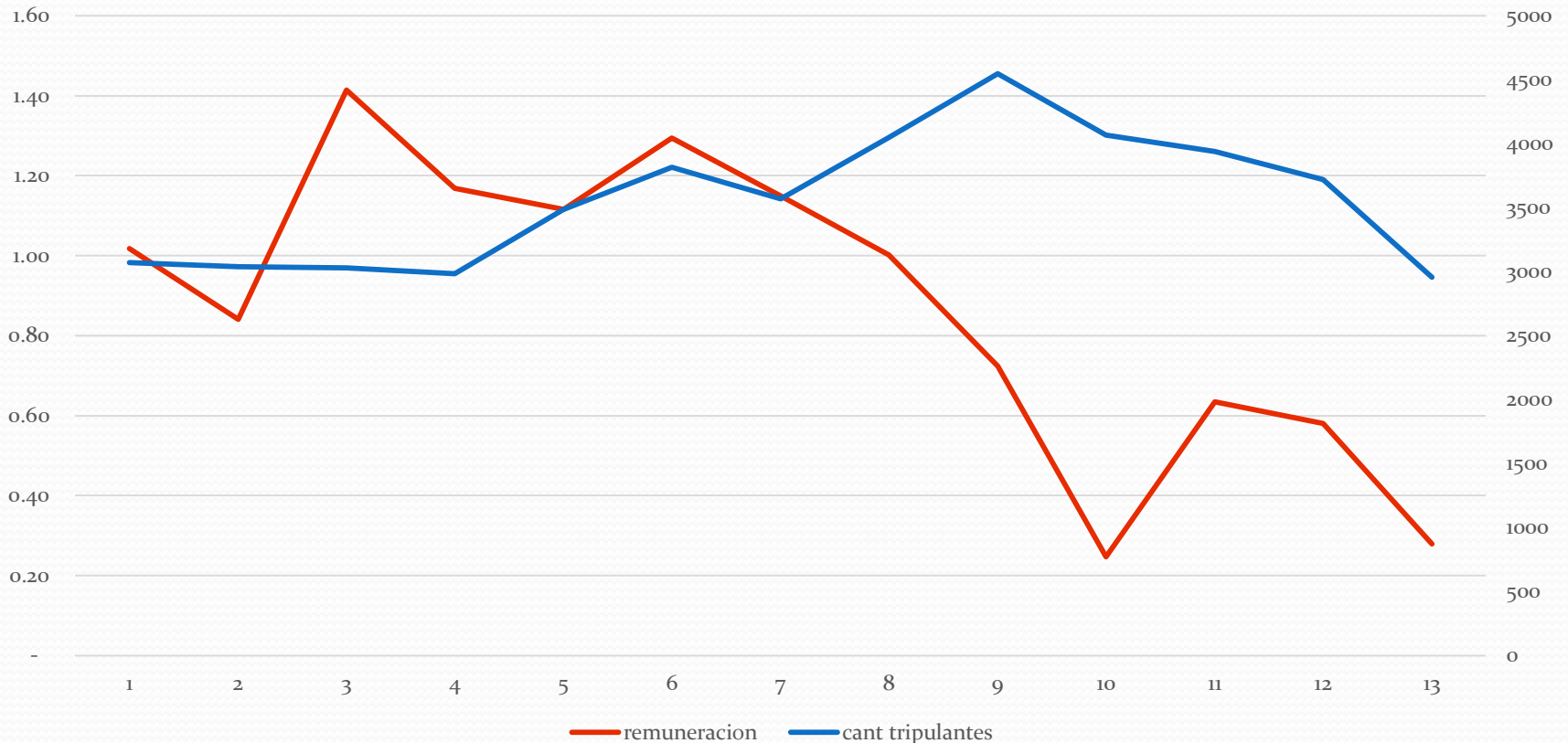
Relación entre Desembarque regional – medio – N° embarcaciones

Relación entre Desembarque - Desembarque x unidad - nº embarcaciones

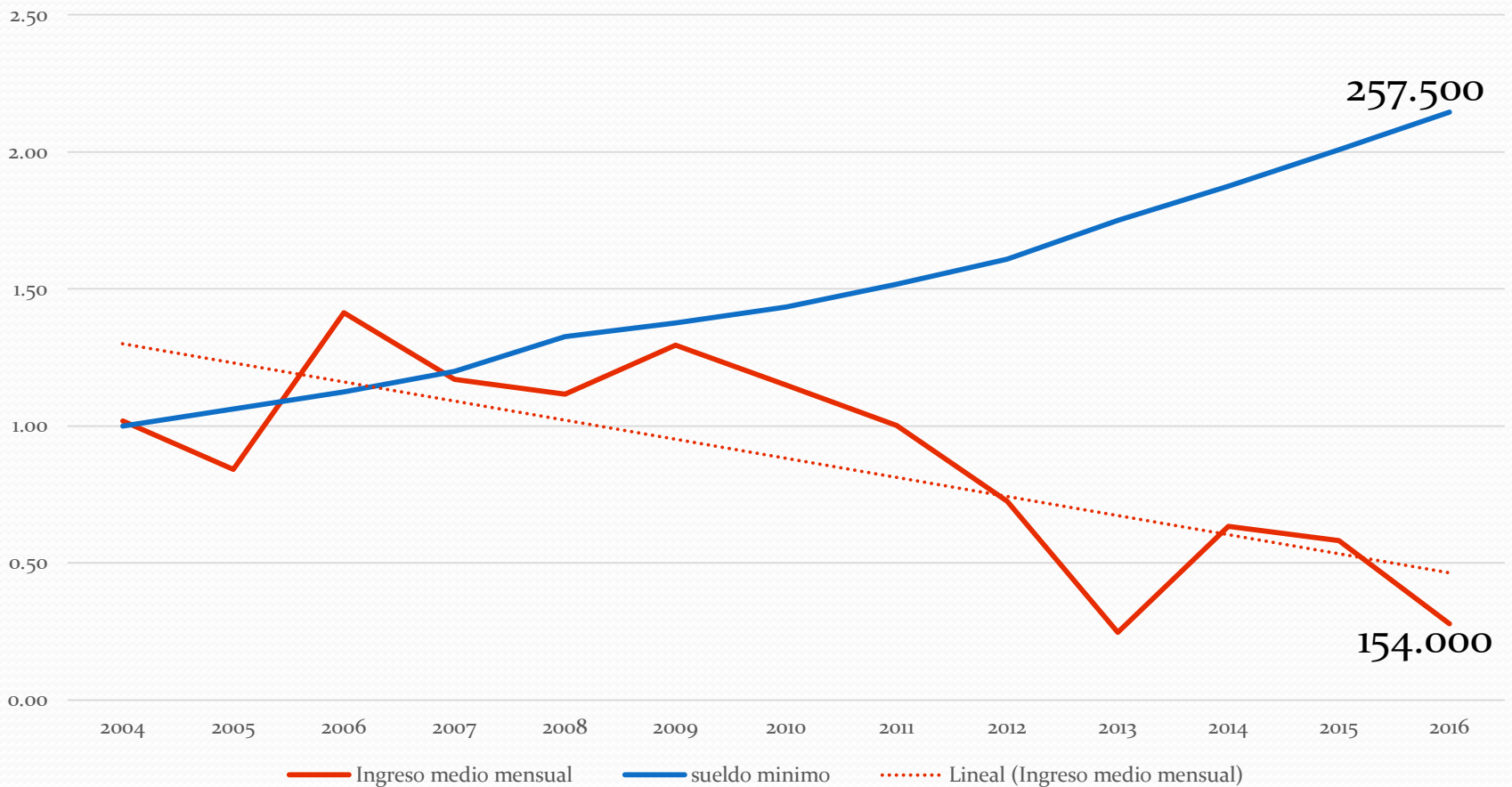


Cantidad de plazas de trabajo vs remuneración

Precarización del empleo



Disminución del Ingreso medio de la Flota



Gastos Operacionales

Lancha Categoría 4	
Item	% del Ingreso por venta
Tripulación	30
Certificación	2,1
Impuestos	17
Otros	5
Posat	0,9
Dique	12,7
Petroleo	8,5
Directemar	1,4
Viveres	1,8
Personal tierra	7,9
Total	87,3

Ingresos Armador	
Anual	15.020.000
Mensual	1.251.667

Por cada 1.000 ton
desembarcadas